Información:
El taller se desarrollará en su sesión presencial durante el día 23 de enero de 2015, y durante los días 24 a 30 de enero de 2015 en su fase on line (30 horas lectivas).

Lugar de celebración:
Sala de Conferencias del Ayuntamiento de Maracena, Granada.

Organiza:
- Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- Ayuntamiento de Maracena.
- Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada (COSITAL Granada)
- Proyecto I+D «Remodelando el empleo público y la organización administrativa para garantizar el Estado del Bienestar»
- Grupo de Investigación «La reforma de la función pública de Andalucía» (SEJ-454).

Destinatarios:
El Seminario-taller está dirigido a Autoridades electas, personal al servicio de la Administración Local, y técnicos que desempeñan su labor profesional en el ámbito de la gestión de servicios públicos.

Acreditación:
Los Certificados serán expedidos por la Dirección de la sede territorial en Granada de la UIMP a los alumnos que superen las correspondientes evaluaciones y criterios de aprovechamiento establecidos.

Matriculación:
Gratuita para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional colegiados en COSITAL de la provincia de Granada. 30 € para aquellos profesionales del sector público que deseen asistir y obtener una acreditación de la realización del Seminario-taller. En todos los casos, la inscripción deberá realizarse a través del formulario disponible en el siguiente enlace: http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/182. El plazo de admisión de solicitudes permanecerá abierto hasta que se cubra el número de plazas, que se irán cubriendo por orden de llegada, o en su defecto, hasta el 11 de enero de 2015.

Información:
Secretaria de Estudiantes de la UIMP Sede Granada. Plaza Mariana Pineda. Nº35. 18009.
Tlf. 958215047 ext.501. formación@uimpgranada.es

Dirección Académica
Dº. Javier E. Quesada Lumbreras
Profesor de Derecho Administrativo.
Universidad de Granada

Coordinación
Dª. Fátima E. Ramallo López
Profesora de Derecho Administrativo
Universidad de Granada

Seminario - Taller

"Aplicación práctica de la LRSAL: costes efectivos de los servicios públicos y periodo medio de pago"

Granada, 23 de Enero (Sesión presencial)

Campus virtual UIMP Granada, 26 a 30 de Enero (Fase on line)

Ayuntamiento de Maracena

UIMP
Universidad Internacional Menéndez Pelayo
SEDE GRANADA
FUNDACIÓN CIGOB

COSITAL Granada

PRESENTACIÓN:

Los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del sector público como base del funcionamiento estructural de las Administraciones Públicas resultan clave para el crecimiento económico y bienestar social y contribuyen a generar confianza en el correcto funcionamiento del sector público. Dada esta importancia, el legislador ha redefinido el principio de sostenibilidad financiera en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, incluyendo no solo el control de la deuda pública financiera, sino también el control de la deuda comercial.

Tal y como recoge en su informe la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, el desafío de controlar la deuda comercial y erradicar la morosidad de las Administraciones Públicas exige crear un instrumento, automático y de fácil aplicación, para que su seguimiento permita un control generalizado y eficaz. Con este propósito, la citada Ley Orgánica ha articulado un conjunto de medidas automáticas y progresivas destinadas a garantizar el cumplimiento por las Administraciones Públicas de la normativa en materia de morosidad. Estas medidas, en último extremo, contemplan la facultad de la Administración General del Estado para retener recursos de los regímenes de financiación correspondientes ante el incumplimiento reiterado por las comunidades autónomas y corporaciones locales del plazo máximo de pago, con el fin de pagar directamente a los proveedores de estas Administraciones.

Por su parte, la reciente reforma del régimen local instrumentada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha introducido un nuevo precepto, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se contienen determinados criterios básicos relativos al coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales. Se refieren esos criterios al ámbito objetivo de aplicación de dicha magnitud, a la fuente de información en la que se debe fundamentar su cálculo y a la publicidad que, de la misma, se deberá realizar al objeto de profundizar en el cumplimiento de los principios de eficiencia y de transparencia de la gestión pública local. De ese modo, dispone aquel precepto que la totalidad de entidades locales, y en relación con todos y cada uno de los servicios que presten, deberán calcular antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo correspondiente.

Con el fin de contribuir al esclarecimiento de dichos métodos de cálculo de costes efectivos de los servicios públicos y de los periodos medios de pago la Sede en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en colaboración con el Colegio Oficial de Secretarios e Interventores de la Provincia de Granada y el Ayuntamiento de Maracena, organizan este taller de aplicación práctica para todas aquellas personas que desempeñan su labor profesional en el ámbito de la gestión de servicios públicos, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades de gestión en nuestras organizaciones públicas.

PROGRAMA:

SESIÓN PRESENCIAL - VIERNES 23 DE ENERO

9.00-9.30 – Presentación del taller.

9.30 - 11.30 – Criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales. Ejemplos prácticos.

D. Alfredo Velasco Zapata.
Economista UAEM del OPAEF (Diputación de Sevilla). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

11.30-12.00 – Receso

12.00-14.00 – Metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación. Ejemplos prácticos. Hoja de cálculo.

D. José Manuel Farfán Pérez.
Tesorero General Diputación de Sevilla y OPAEF. Funcionario Habilitación Nacional (Subescala Intervención-Tesorería). Licenciado Ciencias Económicas y Empresariales

FASE VIRTUAL - LUNES 26 a VIERNES 30 DE ENERO

- Entrega de materiales, tablas de cálculos y casos prácticos.
-Herramientas necesarias para la aplicación práctica de los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios públicos.
- Apertura de foro on line de resolución de consultas.
- Videoconferencias de las sesiones presenciales.

D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar
Interventor General de la Exma. Diputación de Granada.